

BARON DE LEY



DECLARACION INTERMEDIA

30 DE SEPTIEMBRE DE 2008



I.- DATOS BASICOS DEL GRUPO BARON DE LEY*(Importes en Miles de euros)*

PERDIDAS Y GANANCIAS	SEPTIEMBRE 2008	SEPTIEMBRE 2007	Variación %
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	60.397	62.324	-3,1
* NACIONAL	39.289	41.670	-5,7
* EXPORTACIÓN	21.108	20.654	2,2
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	17.678	20.731	-14,7
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	17.724	18.611	-4,8
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	13.293	13.958	-4,8
CASH - FLOW NETO (1)	19.573	20.410	-4,1

BALANCE DE SITUACION	SEPTIEMBRE 2008	SEPTIEMBRE 2007
INMOVILIZADO NETO	84.420	80.453
INVENTARIOS	108.318	109.113
TOTAL ACTIVO	224.310	220.432
PATRIMONIO NETO (2)	174.422	186.830
DEUDA FINANCIERA NETA (3)	5.749	-4.283

INVERSIONES DEL PERIODO	SEPTIEMBRE 2008	SEPTIEMBRE 2007
INMOVILIZADO	6.558	6.757

OTRAS MAGNITUDES	SEPTIEMBRE 2008	SEPTIEMBRE 2007
NUMERO MEDIO DE EMPLEADOS	199	183

*(1) Resultado neto+ amortizaciones + provisiones**(2) Después de las reducciones de capital social del periodo y con acciones propias en cartera a la fecha.**(3) Deuda financiera con coste menos tesorería y otros medios líquidos equivalentes.***II.- DATOS BASICOS BARON DE LEY, S.A.***(Importes en Miles de euros)*

PERDIDAS Y GANANCIAS	SEPTIEMBRE 2008	SEPTIEMBRE 2007	Variación %
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	9.894	10.276	-3,7
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	2.758	2.552	8,1
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	1.958	1.812	8,1
CAPITAL SUSCRITO (1)	3.872	4.290	
NUMERO MEDIO DE EMPLEADOS	39	37	

(1) Después de las reducciones de capital social del periodo.

III.- EVOLUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN EL PERIODO.

En el tercer trimestre del ejercicio 2008, el Grupo Barón de Ley (véanse datos consolidados) ha alcanzado una Cifra de Negocios de 60.397 miles de euros, un 3,1% menor respecto al mismo periodo del año anterior.

Las ventas de vino embotellado, que alcanzan los 58.454 miles de euros, han disminuido en un 2,9% y representan el 97% de la cifra de negocios.

Las ventas en los mercados exteriores aumentan un 2,2% sobre septiembre de 2007, hasta los 21.108 miles de euros, aportando el 35% del total de ventas del Grupo.

Las ventas de graneles han aumentado de forma significativa. Estas operaciones son necesarias, a pesar de que puedan reducir los márgenes globales operativos, ya que cumplen el objetivo de maximizar la calidad de nuestros vinos en general y en concreto, atender la previsible mayor demanda de vinos de autor y reservas.

Esas ventas de graneles, junto con el aumento de los gastos de personal en 621 miles de euros, provocan que el margen bruto de explotación (EBITDA) alcance los 24.685 miles de euros, que equivale al 41% de la cifra de negocios. Es decir, aun con el menor volumen de ventas, se mantiene el margen bruto alcanzado en el primer semestre de 2008.

El número medio de empleados ha aumentado en 16 personas, como consecuencia de una mayor dotación de recursos humanos a las áreas comercial y de viticultura y por el inicio de la actividad en las instalaciones propias de Dehesa Barón de Ley (productos de cerdo ibérico de bellota).

Finalmente, el beneficio neto del Grupo Barón de Ley es de 13.293 miles de euros, lo que supone una reducción del 4,8% sobre el resultado alcanzado el año anterior.

El Cash-Flow generado en el periodo ha sido de 19.573 miles de euros, equivalente al 32% de la cifra de negocios.

A septiembre de 2008 el Grupo Barón de Ley ha invertido en inmovilizado material e inmaterial 6.558 miles de euros. El 41% se ha destinado al área de viticultura (plantaciones de viñas y terrenos) y un 20% a nuevas barricas.



IV.- HECHOS RELEVANTES DEL PERIODO

11 de febrero de 2008: La sociedad comunicó a la CNMV la adquisición de 150.086 acciones propias. Con esas últimas compras, las acciones en autocartera alcanzaron el 5% de los derechos de voto.

14 de marzo de 2008: Barón de Ley, S.A. remitió al citado organismo hecho relevante con el anuncio y convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

29 de abril de 2008: La sociedad comunicó los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 23 de abril de 2008 en segunda convocatoria. Dicha Junta aprobó:

- Las Cuentas Anuales de Barón de Ley, S.A. y de su Grupo Consolidado, referidas al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
- La aplicación del resultado de Barón de Ley, S.A.
- Reelegir como auditores de la Sociedad y su Grupo consolidado a Deloitte, S.L.
- La reducción de capital, por amortización de acciones propias, con modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales, en los siguientes términos:
 - a) Reducir el capital social desde la cifra de 4.289.976,00 € a la cifra de 4.075.477,20 € por amortización de 357.498 acciones propias, existentes en la autocartera.
 - b) La reducción de capital se realiza con cargo a reservas, anulando la reserva indisponible a que se refiere el artículo 79.3 de la Ley de Sociedades Anónimas. La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la reducción será amortizar las acciones propias.
- Dejar sin efecto la autorización y conceder nueva autorización al Consejo de Administración para adquirir y disponer de acciones propias, directamente o a través de las sociedades de su Grupo.
- Modificar los Art. 22º, 23º, 27º, y 30º y suprimir la disposición final de los Estatutos Sociales.

29 de abril de 2008: La sociedad comunicó la modificación del Reglamento del Consejo.

27 de mayo de 2008: La sociedad informa de la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de reducción de capital social, de modificación de Estatutos Sociales, y del Reglamento del Consejo.

31 de julio de 2008: La sociedad notificó la adquisición, a través de la sociedad del Grupo El Coto de Rioja, S.A., de 203.781 acciones propias. Con esta última compra los títulos propios en autocartera alcanzaron el 5% de los derechos de voto.

1 de agosto de 2008: Barón de Ley, S.A. remite a CNMV convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas.



15 de septiembre de 2008: La sociedad remitió los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 11 de septiembre de 2008. Los acuerdos aprobados fueron:

- Reducción de capital, por amortización de acciones propias, en los siguientes términos:
 - i) Desde la cifra de 4.075.477,20 € a la cifra de 3.871.703,40€ por amortización de 339.623 acciones propias existentes en la autocartera.
 - ii) La reducción de capital se realiza con cargo a reservas, anulando la reserva indisponible a que se refiere el artículo 79.3 de la Ley de Sociedades Anónimas. La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la reducción será amortizar las acciones propias.
- Dejar sin efecto la autorización y conceder nueva autorización al Consejo de Administración para adquirir y disponer de acciones propias, directamente o a través de las sociedades de su Grupo.
- Modificar el art. 21 de los Estatutos Sociales.
- Modificar el art. 31 del Reglamento de la Junta General.

24 de septiembre de 2008: Conforme a los acuerdos de Junta General celebrada el 11 de septiembre de 2008, la sociedad comunica la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de reducción de capital social, modificación de Estatutos Sociales, y del Reglamento de la Junta General.

2 de octubre de 2008: De acuerdo a la autorización concedida por la Junta General celebrada el 11 de septiembre de 2008, se formalizó, a través de la sociedad del Grupo El Coto de Rioja, S.A., la adquisición de 150.723 acciones propias representativas del 2,336% de los derechos de voto.

Los textos íntegros de las comunicaciones enviadas a CNMV pueden consultarse a través de la web de Barón de Ley, S.A. (www.barondeley.com)

